



SAN LUIS, 27 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE 28567/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino Área 1 - Propedeutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y el Anciano 2"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedeutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso, público y abierto de antecedentes y oposición.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y la OCD N° 2/2024.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Departamento de Enfermería, en reunión de Consejo, avala lo solicitado por el Área y propone el Jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, da análisis al expediente y sugiere aprobar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere avalar el llamado de Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino Área 1 - Propedeutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y el Anciano 2".

Que por RCD N° 212/2025 se aprobo la reestructuración de las Áreas de Integración Curricular del Departamento de Enfermería y reasignar al Área Única los docentes que integran las Áreas Propedeutica de Enfermería y Profesional de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un (1) un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y el Anciano 2".

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 15 de abril de 2026 y hasta el día 30 de abril de 2026, hasta las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, del Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Luciano Andres DE VICENTE

Esp. Silvia Susana FERNANDEZ

Lic. Jose Hernan MIRANDA

SUPLENTES:

Lic. Maria de los Angeles BELOTTI

Mgr. Roberto Javier MANSANARES

Lic. Daiana Ayelen PALACIO

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Ayelen.

Hoja de firmas